



Exp.18/00 C.P.
M.A.M.

M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

ANUNCIO

Dada la necesidad de realizar limpieza y retirada de restos maderables (madera rolliza y leñas) sitios en el M.U.P. nº 139 denominado "Cañada de Gudillos" de propiedad municipal procedentes de la tala y desbroce realizado en trazado de la línea eléctrica de alta tensión, por el presente se anuncia la licitación de la enajenación de la citada madera según las condiciones siguientes:

- 300 toneladas aproximadamente al precio mínimo de licitación de 28 euros la tonelada más el IVA correspondiente.

- Control del pesaje por los agentes forestales municipales.

- Retirada de la madera en el plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de adjudicación del cargadero de Los Navazos y a lo largo del camino del Colchonero, ambos del M.U.P. nº 139 denominado "Cañada de Gudillos" de propiedad municipal.

- Presentación de ofertas escritas al alza en mano en el Negociado de Contratación o por correo electrónico al contratacion@aytoelespinar.com hasta las 14 horas del día 24 de mayo de 2018, debiendo adjuntar copia DNI del firmante y además, de la escritura de constitución en caso de persona jurídica.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

El Espinar a 17 de mayo de 2018.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián.

